1. MRS
NO 1821

nez Secretario del Ayun
,
ta &a

ebrado en Vecindad y uno de
particulares acordo el Ayun

de la Excma Diputacion Pro
vincial á la Cabeza del
to del Corriente, dirigi
ho del mismo y recibida
Correo de este dia, sobre
ez Cerro exacto al Cañ
as, que se haga casa
n al Síndico Gral y
se remita en el termi
Enterado el Ayuntam.to

Dijo: Que sin embargo se ha ampliado el termino prefijado para la formacion del Cerro, por lo dilatado de la Jurisd.n; que se efectue con la posible brevedad, y con la Intervencion del Síndico y Cura, a quien se le pasara recado al efecto, cuyas diligencias se practicaran á continuacion del Certificado que se saque á este particular. El particular Inserto corresponde con el original que consta al libro Capitular á que me remito; en cuyo cumplim.to pongo la pre